FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL
No._ 03

Bogotá D.C, ABRIL de 2019

1.	CONTRATISTA	Nombre completo: LUIS FERNANDO GIRALDO HERNANDEZ. Identificación: C.C 93.356.499 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 53C No 131 A 10. Teléfono de contacto: 3133419097 E-mail de contacto: secretarioagremilparaguay@yahoo.com
2.	SUPERVISOR	Nombre completo: MY.JOSE MIGUEL RONDON Cargo: Oficial de Equipo Combate COING. Resolución de nombramiento: 032 del 06 de Febrero de 2019
3.	No. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 131-CENACINGENIEROS-2019 Fecha de suscripción: 10 de Febrero de 2019
4.	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600-47-994000053430 Entidad que expide la póliza: Aseguradora solidaria de Colombia. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 08 de Marzo de 2019 Aprobado por .TC. IVAN JAVIER ALMANZA BARRIOS, Ordenador del Gasto
5.	CRP	No. CDP: 5619 CRP: 39219 Fecha expedición: 20-01-2019 15-02-2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros Dependencia: 071 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-0080 Fuente: Nación Recurso: 10-CSF Valor: 23.400.000
6.	FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15/02/2019
7.	PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de Julio de 2019
8.	OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ANALISTA DE EQUIPO DE INGENIEROS DEL COMANDO DE INGENIEROS.
9.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES** De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista autoriza al MDN - EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, su cargo . **OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:** Realizar informes mensuales de las actividades realizadas. Asistir a las reuniones que sea convocado. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato. Realizar seguimiento a las revistas desarrollados a las unidades orgánicas del Comando de ingenieros, desarrollando el programa de verificación y visitas con el propósito de recopilar información que demuestre la capacidad de alcanzar los resultados planificados, de acuerdo con la normatividad vigente. Planear y efectuar el seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento,

<table>
<tr><td></td><td>derivados de verificaciones adelantadas a las Unidades de Ingenieros.
Elaborar y rendir informes de las verificaciones adelantadas a las Unidades de Ingenieros por este Comando.
Realizar estadísticas de las acciones más repetitivas de las revistas y presentar recomendaciones.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>01 de Abril de 2019 al 30 Abril de 2019</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1:
Realizar informes mensuales de las actividades realizadas.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cuadros de situación mensual de estado del equipo de ingenieros</td><td>NO APLICA</td><td>plazos semanales unidades ingenieros registro ubicación equipo , coordenadas</td><td>Abril 2019</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORME</td><td>NO APLICA</td><td>Documentación trimestral riesgos proceso equipo ingenieros</td><td>Abril 2019</td></tr>
</table>
Obligación No.4 :
Realizar seguimiento a las revistas desarrollados a las unidades orgánicas del Comando de ingenieros, desarrollando el programa de verificación y visitas con el propósito de recopilar información que demuestre la capacidad de alcanzar los resultados planificados, de acuerdo con la normatividad vigente.
<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Informe gestión</td><td>SIN</td><td>sin</td><td>Abril 2019</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Plan acción</td><td>SIN</td><td>SIN</td><td>Abril 2019</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: 23.400.000,oo
Valor autorizado a pagar: 3.600.000.oo</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COL PENSIONES</td><td>230.400</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSIGA</td><td>180.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>35.100</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. formato anexo “3. Datos Generales”
5. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C. en el mes Abril. De 2019.

MY.JOSE MIGUEL RONDON.
Oficial Equipo COING.
Supervisor contrato